



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

REF: N° 110014003086-2020-00522-00

En atención al informe secretarial visto en el numeral 026 del expediente digital, por secretaría ofíciase a la Secretaría de Tránsito y Transporte de la Calera para que informe el trámite dado al oficio No. 1901 del 14 de octubre de 2020, del cual hizo traslado la Secretaría de Movilidad de Bogotá mediante oficio No. 7040275 del 27 de octubre de 2020. **Ofíciase**

Anexe copia del oficio 1901 de fecha anotada

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, (2)

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>019</u> de hoy <u>16 DE MARZO 2021</u>
La Secretaria
 VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **329882e781c9a0ed839b681d0360d4b7a59aa8ed81e1908426f2134a798a5e76**

Documento generado en 11/03/2021 10:42:55 PM